



MUNICIPIO DE CATEMACO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A02 - INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN MÁS RECIENTE DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave Geográfica:

32

Fecha de elaboración:

09/09/2024

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultado de la Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) para el ejercicio fiscal 2024

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de Abril de 2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de Diciembre de 2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Maribel Serrano SanchezUnidad administrativa: Tesorería Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF correspondiente al año fiscal 2024, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: •Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
•Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
•Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
•Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
•Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
•Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología que se siguió en esta evaluación esta sustentada en los lineamientos de operación del Fondo, en el sentido de que los recursos autorizados y aplicados deben lograr objetivos de desarrollo para reducir los rangos de pobreza en las localidades. De esta forma se aplicaron los siguientes lineamientos para verificar:
1. Que la aplicación de los recursos para el financiamiento de obras y diversas acciones sociales se focalice sobre la población en pobreza extrema, que las localidades tengan niveles de alta y muy alta pobreza y rezago social y se ubiquen en zonas de atención prioritaria, para evaluar que se cumpla con lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social.
2. Que los proyectos estén diseñados con base en la priorización establecida, que abatan las carencias sociales, de servicios básicos, de calidad y composición de la vivienda y a su vez, se enlacen con las características de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
3. Que se cumplan los mecanismos diseñados por la SECRETARIA DE BIENESTAR para la matriz de inversión para el desarrollo social, que el 30% de los recursos sean aplicados en ZAP urbanas y rurales, y el resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.
4. Que el diseño de las obras sea con base en lo establecido en los Lineamientos de Operación (LO), con expedientes completos y validados por las instancias de las delegaciones de BIENESTAR en los estados.
5. Que los expedientes a nivel municipal, cuenten con elementos para definir obras prioritarias y de alto impacto social para reducir la pobreza.
6. Que exista una amplia coordinación entre el Municipio con los beneficiarios, y BIENESTAR estatal y federal.
7. Que se efectúe una capacitación amplia para el funcionamiento del Fondo, según los propios LO.
8. Que exista un proceso claro de coordinación con las comunidades locales, para que los procesos de organización sean acordes a los proyectos y ayuden a ampliar el impacto social hacia la población y facilite la cohesión social.
9. Que haya pleno acuerdo entre los niveles de gobierno, así como armonía con los planes municipales de desarrollo y se apeguen a las mediciones de pobreza del CONEVAL.
10. Que las obras se apeguen al sentido jerárquico señalado por CONEVAL.
11. Que la forma de ejecución de obras, disposición de transparencia para aplicación del recurso y sus mecanismos, sean los adecuados conforme a los lineamientos.
12. Que se cumpla con la rendición de cuentas, la transparencia y la difusión de la información, y se lleve a cabo correctamente el registro de Operaciones Programático-Presupuestales.
La metodología de Evaluación del Consistencia y Resultados está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ Entrevistas x Formatos x Otros __ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se formularan cuestionarios y se realizaran cuestionamientos a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Se incluyan una vez concluida la evaluación.

2.2.2 Oportunidades: Se incluyan una vez concluida la evaluación.

2.2.3 Debilidades: Se incluyan una vez concluida la evaluación.

2.2.4 Amenazas: Se incluyan una vez concluida la evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se incluyan una vez concluida la evaluación.

2:

3:

4:

5:

6:

7:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. Elsa Noemí Contreras Delgado

4.2 Cargo: Socio Director

4.3 Institución a la que pertenece: CD Consultores y Auditores Financieros, S.C

4.4 Principales colaboradores: L.C. Elsa Noemí Contreras Delgado

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: noemi_51@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 2288388223

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

5.2 Siglas: FISM-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SEDESOL/BIENESTAR

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Poder Ejecutivo __ Poder Legislativo __ Poder Judicial __ Ente Autónomo X __

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal __ Estatal __ Local X __

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __

6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) __

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 350,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Otros Ingresos

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://sitio.municipiocatemacover.gob.mx/administracion-2022-2025/>7.2 Difusión en internet del formato: <https://sitio.municipiocatemacover.gob.mx/administracion-2022-2025/>

Nota:

Se deberá presentar uno por cada recurso federal que reciba el Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE
CATEMACO, VER.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2022 - 2025

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN JOSÉ ROSARIO MORALES

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

L.C. MARIBEL SERRANO SÁNCHEZ



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CATEMACO, VER.
2022 - 2025
TESORERIA

SÍNDICO

C. MAYRA JANET NOLASCO BELLE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CATEMACO, VER.
2022 - 2025
SINDICATURA UNICA

REGIDOR

LIC. DIEGO HERNÁNDEZ CARTAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CATEMACO, VER.
2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA



MUNICIPIO DE CATEMACO, DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A02 - INFORMACIÓN RELATIVA A LA EVALUACIÓN MÁS RECIENTE DEL DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Clave Geográfica: 32

Fecha de elaboración: 09/09/2024

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultado de la Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2024

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de Abril de 2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de Diciembre de 2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Maribel Serrano Sanchez

Unidad administrativa: Tesorería Municipal

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF correspondiente al año fiscal 2024, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y cumplimiento de metas.

• Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.

• Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.

• Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.

• Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.

• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología que se siguió en esta evaluación está sustentada en los lineamientos de operación del Fondo, en el sentido de que los recursos autorizados y aplicados deben lograr objetivos de desarrollo para reducir los rangos de pobreza en las localidades. De esta forma se aplicaron los siguientes lineamientos para verificar:

1. Que la aplicación de los recursos para el financiamiento de obras y diversas acciones sociales se focalice sobre la población en pobreza extrema, que las localidades tengan niveles de alta y muy alta pobreza y rezago social y se ubiquen en zonas de atención prioritaria, para evaluar que se cumpla con lo señalado en la Ley General de Desarrollo Social.
2. Que los proyectos estén diseñados con base en la priorización establecida, que abatan las carencias sociales, de servicios básicos de calidad y composición de la vivienda y a su vez, se enlacen con las características de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
3. Que se cumplan los mecanismos diseñados por la SECRETARIA DE BIENESTAR para la matriz de inversión para el desarrollo social, que el 30% de los recursos sean aplicados en ZAP urbanas y rurales, y el resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.
4. Que el diseño de las obras sea con base en lo establecido en los Lineamientos de Operación (LO), con expedientes completos y validados por las instancias de las delegaciones de BIENESTAR en los estados.
5. Que los expedientes a nivel municipal, cuenten con elementos para definir obras prioritarias y de alto impacto social para reducir la pobreza.
6. Que exista una amplia coordinación entre el Municipio con los beneficiarios, y BIENESTAR estatal y federal.
7. Que se efectúe una capacitación amplia para el funcionamiento del Fondo, según los propios LO.
8. Que exista un proceso claro de coordinación con las comunidades locales, para que los procesos de organización sean acordes a los proyectos y ayuden a ampliar el impacto social hacia la población y facilite la cohesión social.
9. Que haya pleno acuerdo entre los niveles de gobierno, así como armonía con los planes municipales de desarrollo y se apeguen a las mediciones de pobreza del CONEVAL.
10. Que las obras se apeguen al sentido jerárquico señalado por CONEVAL.
11. Que la forma de ejecución de obras, disposición de transparencia para aplicación del recurso y sus mecanismos, sean los adecuados conforme a los lineamientos.
12. Que se cumpla con la rendición de cuentas, la transparencia y la difusión de la información, y se lleve a cabo correctamente el registro de Operaciones Programático-Presupuestales.

La metodología de Evaluación del Consistencia y Resultados está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos_x_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se formularon cuestionarios y se realizaron cuestionamientos a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: Se incluyan una vez concluida la evaluación.

2.2.2 Oportunidades: Se incluyan una vez concluida la evaluación.

2.2.3 Debilidades: Se incluyan una vez concluida la evaluación.

2.2.4 Amenazas: Se incluyan una vez concluida la evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Se incluyan una vez concluida la evaluación.

2:

3:

4:

5:

6:

7:

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. Elsa Noemí Contreras Delgado

4.2 Cargo: Socio Director

4.3 Institución a la que pertenece: CD Consultores y Auditores Financieros, S.C

4.4 Principales colaboradores: L.C. Elsa Noemí Contreras Delgado

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: noemi_51@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 2288388223

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_ X_

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal___ Estatal___ Local_ X_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_ X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 350,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Otros Ingresos

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://sitio.municipiocatemacover.gob.mx/administracion-2022-2025/>7.2 Difusión en internet del formato: <https://sitio.municipiocatemacover.gob.mx/administracion-2022-2025/>

Nota:

Se deberá presentar uno por cada recurso federal que reciba el Ayuntamiento

PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE
CATEMACO VER

PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. JUAN JOSÉ ROSARIO MORALES

2022 • 2025

TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CATEMACO, VER.

2022 - 2025

TESORERIA

L.C. MARIBEL SERRANO SÁNCHEZ

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICO

C. MAYRA JANET NOLASCO BELLE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CATEMACO, VER.

2022 - 2025

SINDICATURA UNICA

REGIDOR

LIC. DIEGO HERNÁNDEZ CARTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CATEMACO, VER.

2022 - 2025

REGIDURÍA CUARTA